

JUZGADO FEDERAL

Por disposición de la Sra. Juez Federal de 1ª Instancia Dra. Sylvia R. Aramberri, Titular del Juzgado Federal de 1º Instancia Nº 2 de Rosario, Secretaria "A" a cargo de la Dra. María Susana Barta, sito en la calle Entre Ríos 730 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, y a los fines previstos por el art. 1º de la Ley 24.951, se hace saber que: en los autos caratulados: CORNEJO POBRETE LILIANA DEL CARMEN s/Solicita Ciudadanía Argentina por Naturalización, Expte. Nº 9121, la Sra. Liliana del Carmen Cornejo Pobrete, hija de Víctor Segundo Cornejo Fernández y Brigida Inés Pobrete Retamal, nacida el 6 de abril de 1965 en Valparaíso, Chile, con D.I. Nº 92.658.457, y con domicilio real en Pje. México Nº 115 de Granadero Baigorria, Pcia. de Santa Fe iniciado los trámites tendientes a la obtención de la carta de Ciudadanía Argentina por naturalización. Secretaría, 10 de marzo de 2011. Jorge Luis Bonifacio, secretario.

§ 15 130857 Abr. 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14º Nominación de Rosario, el Secretario que suscribe, comunica a la Demandada y/o sus Herederos y/o sus Legatarios, que en autos: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/DBC S.A. s/Ejecución Fiscal, Expte. Nº 793/08, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 25 de marzo de 2010. Agréguese la cédula acompañada. Proveyendo escrito cargo Nº 13176/09; Por ampliada demanda en la suma expresada, téngase presente y agréguese las constancias acompañadas. (793/08). Rosario, 6 de septiembre de 2010. Previo a dictar sentencia, notifíquese en el domicilio que surge del informe del Registro Público de Comercio obrante a fs. 27 (Junín 320-Rosario) como así también en el que figura en las constancias de deuda acompañadas a fs. 3 y 8/17 (Av. Juan Perón 5775 Rosario). Rosario, 24 de noviembre de 2010. Previo a todo trámite, a fin de prevenir futuras nulidades, notifíquese por edictos al demandado. Fdo: Dra. Mondelli, Jueza, Secretaría del autorizante. Publíquese sin cargo por cinco (5) días. Código Fiscal. Rosario, 30 de Diciembre de 2010. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

S/C 130872 Abr. 18 Abr. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18º Nominación de Rosario, el Secretario que suscribe, comunica a la Demandada y/o sus Herederos y/o sus Legatarios, que en autos: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/NUTRIFRESCA S.R.L. s/Ejecución Fiscal, Expte. Nº 467/09, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 10 de Diciembre de 2010. Líbrense los despachos pertinentes conforme lo ordenado por auto Nº 131 de fecha 10 de Febrero de 2010. Expte. Nº 467/09. Fdo: Dra. Gueiler, Jueza, Secretaría del autorizante. Publíquese sin cargo por cinco (5) días. Código Fiscal. Rosario, 29 de Marzo de 2011. Myrian R. Huljich, secretaria.

S/C 130876 Abr. 18 Abr. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9º Nominación de Rosario, el secretario que suscribe comunica a la Demandada y/o sus

Herederos y/o sus Legatarios, que en autos ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/DELGADO MARIA ESTER s/Ejecución Fiscal. Expte. 1570/99, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 10/03/10. Reinscríbese la cautelar oportunamente ordenada, oficiándose a sus efectos. Expte. 1570/99. Fdo: Dr. Oroño, Juez en suplencia; Dra. Glencross, Secretaria. Publíquese sin cargo por cinco (5) días. Código Fiscal. Rosario, 10 de Marzo de 2011. Eliana C. Gutiérrez White, secretaria.
S/C 130873 Abr. 18 Abr. 26

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados: C.A.M.E.C.I.A.R. c/FENOGLIO, A. Y OT. s/Demanda Ejecutiva, Expte: N° 320/09, viene a notificar al Sr. Antonio Ramón Ramires, la siguiente Resolución: N° 1023; Rosario, 14 de Abril de 2009. Y Vistos y Considerando:... Resuelvo: Por presentado, con domicilio procesal admitido, en el carácter invocado a mérito del Poder que en copia acompaña y se agrega. Por iniciada demanda contra el/los Sr./es Ariel Mauricio Fenoglio y Antonio Ramón Ramires por cobro de la suma \$ 2.700, más intereses y costas, que tramitará por el procedimiento de juicio ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 10 días bajo los apercibimientos de ser declarado rebelde y de continuar el juicio sin su representación. Ordeno trabar embargo sobre el vehículo descripto en autos de propiedad del codemandado Ariel Mauricio Fenoglio hasta cubrir la suma de \$ 2.700, con más la del 30% estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio a los registros correspondientes para la anotación de la medida. Hágase constar que la presente medida ha sido solicitada por el Dr. Héctor Alberto Bressan, por la parte actora. Resérvese en Secretaría la documentación acompañada. Previo a todo trámite acompañese copia certificada del poder invocado o certifíquese la agregada al expediente. Manifieste el profesional su situación frente al I.V.A. y acompañe constancia de inscripción en la AFIP. Expte. N° 320/09. Fdo. Dr. Marcelo R. Bergia (Juez), Dra. Patricia N. Glencross (Secretaria). Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Rosario, 7 de Abril de 2011. Eliana C. Gutiérrez White, secretaria.

§ 11 130962 Abr. 18 Abr. 20

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nom. de Rosario, Dra. Delia M. Giles, en autos "GIOLITO GUSTAVO c/GIOLITO CATALINA (su sucesión) s/Cobro de Pesos", Expte. N° 702/05, se hace saber que se ha dictado la resolución N° 2899 de fecha 28/10/10, cuya parte resolutive se transcribe: "Fallo: 1) Tener por desistido de la acción y del proceso contra el co-demandado Carlos Eugenio Giolito. 2) Hacer lugar a la demanda y condenar a los herederos de Catalina Giolito de Tedeschi a pagar dentro del término de diez días de quedar firme esta sentencia, al actor Gustavo Alberto Giolito, la suma de Pesos Siete mil novecientos veintinueve con cuarenta y seis centavos (\$ 7.929,46), con costas (art. 251 CPCC); 2) Rechazar la excepción de falta de acción, con costas (art. 251 CPCC). 3) Rechazar la reconvenición, con costas (art. 251 CPCC). 4) Los honorarios de los profesionales serán regulados una vez practicada la planilla respectiva. Insértese y hágase saber. Rosario, 12 de Abril de 2011. Sergio A. González, secretario.

§ 11 130861 Abr. 18 Abr. 19

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nom. de Rosario, Dra. Delia M. Giles, en autos: "SANCHEZ RODOLFO EMILIO c/PELLEGRIN DE ASENJO s/Usucapión", Expte. N° 1118/07, se hace saber que se ha dictado la resolución N° 3262 de fecha 26/11/10, cuya parte resolutive se transcribe: "Fallo: 1) Haciendo lugar a la acción de usucapión promovida en autos, declarando en consecuencia adquirido el bien inmueble: "Un lote de terreno con todo lo en el edificado, clavado y plantado, situado en la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, ubicado en calle General López, hoy Estanislao Zeballos, N° 1867, entre las calles de Dorrego e Italia, ubicado a los 70,97 mts. de la esquina de calle Italia hacia el Oeste; compuesto de 8,66 mts de frente al Norte por 25,57 mts. de fondo en el costado Oeste; 26,477 mts. También de fondo en el costado Este, lindando al Norte con calle Estanislao Zeballos, al Este con calle Granderino Barbotero, hoy Josefa vda. de Pernotti, al Oeste con Emilio Calvet, hoy José Ciampo y al Sur con Josefa R. de Panighini. Obrando su dominio inscripto al T° 126 F° 289 V N° 17739. Dicho inmueble se encuentra bajo la Partida N° 16-03-01-221518/0000-6.; "en virtud de la quieta, pública, pacífica e ininterrumpida posesión, animus domini veinteañal, a favor de los sucesores del Actor Rodolfo Emilio Sánchez, Doña Adriana Eloisa Becchi, Sebastián de la Cruz Sánchez Becchi, Diego Martín Sánchez Becchi y Julio Cesar Sánchez Becchi a quienes, previo cumplimiento de los recaudos de ley, se le otorgará el título supletorio respectivo; librándose el despacho pertinente ante el Registro General Rosario; 2) Imponiendo las costas a la actora; 3) Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se acompañe avalúo fiscal del inmueble objeto de la litis correspondiente al año en curso. Cópiese insértese y hágase saber. Rosario, 12 de Abril de 2011. Sergio A. González, secretario.

§ 11 130862 Abr. 18 Abr. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito de la 16° Nom. de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, en los autos: "SESTITO, MARCELO JOSE c/GUADALUPE S.R.L. y Ot. s/Daños y Perjuicios", Expte. N° 446/10, se ha dispuesto: "Rosario, 23 de marzo de 2011. Informando verbalmente la Actuaria en este acto que la codemandada Gabriela Claudia Diez no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Para sorteo de Defensor de oficio désignese la audiencia del día 28 de Abril de 2011 a las 8 hs. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley". En consecuencia se hace saber que se ha declarado rebelde a la codemandada Gabriela Claudia Diez, DNI: 14.510.460, y que se ha designado audiencia para sorteo de defensor de oficio el día 28/04/11 a las 8 hs. Rosario, 11/04/11. María Fabiana Genesio, secretaria.

§ 11 130883 Abr. 18 Abr. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Carrillo (Juez) Secretaría a cargo de la Dra. Cossovich dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/JOSE y RAMON MARZOL S.R.L. s/Apremio", Expte. N° 1828/01, se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 28/12/09. Por promovida demanda especial (Art. 479 C.P.C.C.). Intímese al deudor a exhibir los recibos correspondientes dentro del tercer día bajo apercibimientos de

considerarse ampliada la sentencia a las nuevas porciones". Expte. N° 1828/01. Fdo. Dr. Carrillo (Juez); Gabriela B. Cossovich, secretaria.

S/C 130990 Abr. 18 Abr. 20

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, dentro de los autos caratulados: "FRANGES, TERESA s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", Expte. N° 631/10, ha dispuesto citar a la ausente Teresa Franges por edictos que se publicarán una vez por mes durante seis meses en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales, conforme lo dispuesto por el art. 25 de la Ley 14.394. Rosario, 12 de Octubre de 2010. Jessica M. Cinalli, secretaria.

§ 15 114986 Abr. 18

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Com. de la 18° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Gueiler (Juez), Secretaría a cargo de la Dra. Huljich dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/FIELD CONSTRUCCIONES S.A. s/Apremio", Expte. N° 1318/07, se ha dictado lo siguiente: "N° 1615. Rosario, 19/08/08. Y Vistos: lo solicitado precedentemente y constancias de autos, Resuelvo: Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter que invocado a mérito poder general acompañado, désele al compareciente la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que expresa. Cítese de remate al accionado por ocho días bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo sobre bienes de la propiedad de la demandada hasta cubrir la suma reclamada de \$ 3.002,40 con más la de \$ 900,72, estimada provisoriamente para intereses y costas, librándose a sus efectos los recaudos de ley. Agréguese las constancias acompañadas. Martes de Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber (Autos: "Municipalidad de Rosario c/Field Construcciones S.A. s/Apremio Fiscal", Expte. N° 1318/07. Fdo. Dr. Martín (Juez en Suplencia). Dra. Huljich (Secretaria). "Rosario, 29/03/10. Atento lo informado por el Registro Público de Comercio, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall del Tribunal por el término de ley. Expte N° 1318/07". Fdo: Dra. Gueiler (Juez). Myrian R. Huljich, secretaria.

S/C 130989 Abr. 18 Abr. 20

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, decretó: Rosario, 16 de marzo de 2011. Autos para sentencia, firme que quede el presente. Notifíquese por cédula, conforme a las facultades conferidas por el Art. 62 Inc. 8 del CPC. Fecho: Informa Mesa de Entrada sobre la existencia de escritos sueltos. Expte. N° 788/10. María Silvia Beduino, secretaria.

§ 11 130980 Abr. 18 Abr. 20

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se hace saber que en autos CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO AV. PELLEGRINI 1450/68 c/SCHENONE, RAUL A. y/o proa. U-152 s/Ejecutivo; Expte. 414/10, se cita y emplaza a quienes resulten herederos del demandado Raúl Alberto Schenone (L.E. 5.992.028), a que comparezcan a estar a derecho, bajo

apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 del CPCC. Eliana Gutiérrez White, secretaria.

§ 11 130987 Abr. 18

Por orden del Juez 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación Rosario, el secretario suscribiente hace saber que en los autos caratulados ROMERO EDUARDO ALBERTO c/CUELLO ANTONIO NICANDRO Y O: s/Apremio; Expte. N° 498/10, se ha dispuesto emplazar a los herederos del Sr. Antonio Nicandro Cuello, en los términos del art. 597 del C.P.C.C. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario 7 de abril de 2011. Hernán Gutiérrez, secretario.

§ 11 130985 Abr. 18 Abr. 20

La Juez del Juzgado de 1° Inst. Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario por el presente hace saber que dentro de los autos VALENTINI SERGIO DARIO c/AGROINVERSIONES FIDUCIARIAS INTEGRADAS S.A. Y OTS. s/Ejecutivo; Expte. N° 398/09, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 27 de noviembre de 2009. Téngase presente lo manifestado en el punto I. y hágase saber. Por renunciado al mandato oportunamente conferido, cítese y emplácese al representado para que comparezca por ante este Tribunal, por sí o mediante apoderado, por el término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. María Andrea Mondelli, Juez; Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaria. Asimismo en fecha 04/03/11 se dispuso: Agréguese el oficio acompañado. Atento lo informado en el mismo y a fin de prevenir futuras nulidades, previo a lo solicitado notifíquese la providencia de fecha 27/11/09 a Agroinversiones Fiduciarias Integradas S.A. por edictos y por cédula a Luis Miguel Villa en su carácter de Presidente del Directorio de la misma. Fdo. Dra. María Andrea Mondelli, Juez; Dra. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

§ 11 130870 Abr. 18 Abr. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Circuito de Arroyo Seco, el secretario que suscribe comunica a la Demandada, a sus Herederos y/o a sus Legatarios, que en autos ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/IRIARTE NOMA BEATRIZ s/Ejecución Fiscal, Expte. 038/96, se ha dictado lo siguiente: N° 1636. Arroyo Seco, 25 de setiembre de 2008. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Atento las manifestaciones de desconocimientos de bienes libres de propiedad de los demandados, decretese la Inhibición General del deudor por la suma de \$ 459,16, con más la de \$ 200, estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficios a sus efectos, déjese sin efecto el embargo decretado a fs. 7. Líbrese oficio. Insértese, hágase saber y agréguese Fdo: Dra. Dora Corrente, Juez; Dr. Alberto Juan Llorens, secretario. Publíquese por cinco días sin cargo. Código Fiscal. Arroyo seco, 6 de diciembre de 2010. Raúl D. Bozza, secretario en suplencia.

S/C 130878 Abr. 18 Abr. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Circuito de Las Rosas, el Secretario que suscribe cita a los Herederos y/o a sus Legatarios del demandado comunica a la demandada y/o herederos y/o legatarios en autos caratulados

ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/NUCCI FEFE s/Ejecución Fiscal; Expte. 211/99, y se ha dictado lo siguiente: Las Rosas, 10 de Junio de 1999. Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado, a mérito del Poder General acompañado. Por entablada demanda de Ejecución Fiscal por la Administración Provincial de Impuestos c/Nucci Fefe. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo por la suma de Pesos un mil doscientos cuatro con 07/100, (\$ 1.204,07) que se le reclama con más la de Pesos trescientos sesenta y uno, (\$ 361) estimados provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate al accionado con la prevención de que si no opone excepción legítima por el término de diez días, se llevará adelante la ejecución. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifique los empleados del Juzgado y/o Oficial de Justicia ad-hoc. Indistintamente. Se deja constancia que el embargo ha sido solicitado por la apoderada de la actora Dra. Adriana N. Miloni con domicilio en calle Italia 754 de la ciudad de Las Rosas. Como se pide designese Oficiales de Justicia ad hoc a los Dres. Hugo R. Gainza y/o Mario Ibáñez quienes podrán aceptar el cargo en cualquier día y hora hábil de audiencia. Fdo: Dr. Baldani, Juez; Dr. Esterlich, secretario. Publíquese sin cargo por cinco (5) días. Código Fiscal. Las Rosas, 17 de Diciembre de 2010. Oscar A. Estelrich, secretario.

S/C 130875 Abr. 18 Abr. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del/la causante doña MARIA OLGA SPINATTO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Expte. N° 42/11). Rosario, 11/04/11. María Fabiana Genesio, secretaria.

§ 15 130880 Abr. 18 May. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don CARMELO DI ANGELO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Expte. N° 131/11). Rosario, 11/04/11. María Fabiana Genesio, secretaria.

§ 15 130879 Abr. 18 May. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don MANUEL ALVAREZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Expte. N° 78/11). Rosario, 11/04/11. María Fabiana Genesio, secretaria.

§ 15 130881 Abr. 18 May. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12ª

Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña JUANA ZACCHINO y ANTONIO NICOLA NARDONE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 12 de Abril de 2011. Agustina Filippini, secretaria.

§ 15 130860 Abr. 18 May. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don TRINIDAD GALBAN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 11 de Abril de 2011. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

§ 15 130858 Abr. 18 May. 3

La Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don PERALTA OSVALDO HILARIO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales.

Rosario, 11 de Abril de 2011. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

§ 15 130868 Abr. 18 May. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, Dr. Ramunno, Luis Alberto (Juez), Secretaría de la Dra. Liliana C. Reynoso, dentro de los autos caratulados: "SOLINI, ALBERTO LUIS s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 198/11, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de don: Alberto Luis Solini, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

§ 15 130867 Abr. 18 May. 3

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Martina Delicia, Berón, por el término de diez días para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Rosario, Marzo de 2011. Autos caratulados: "BERON, MARTINA DELICIA s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 756/10. Rosario, 12 de Abril de 2011. Fdo.: Dra. Delia Matilde Giles (Juez); Sergio Antonio González, secretario.

§ 15 130959 Abr. 18 May. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, en autos caratulados "GONZALEZ DIONISIO FIGUEROA MARIA J. s/Sucesión", Expte. N° 1329/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Dionisio González, DNI N° 1.847.522 y doña María Juana Figueroa, L.C. N° 1.642.709, para que comparezcan a hacer valer sus

derechos dentro del término de 10 días y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 12 de Abril de 2011. Dr. Eduardo Oroño, Juez; María Silvina Beduino, secretaria.

§ 15 131004 Abr. 18 May. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario Dr. Alejandro Pedro Martín, en autos caratulados: "RAMOS LEOPOLDO JOSE s/Sucesión", Expte. N° 113/11, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Leopoldo José Ramos, DNI N° 6.055.817, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 10 días y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 12 de Abril de 2011. Dr. Alejandro Pedro Martín (Juez); Ricardo J. Lavaca, secretario.

§ 15 131005 Abr. 18 May. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nom. de Rosario, Dra. Delia M. Giles, el secretario que suscribe llama a los herederos acreedores y/o legatarios de don Ramón Julián Palacios, por el término de diez (10) días a que comparezcan por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: "PALACIOS RAMON JULIAN s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 1011/10. Rosario, Abril de 2011. Sergio A. González, secretario.

§ 15 131001 Abr. 18 May. 3

Por disposición de la Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, y de conformidad con lo ordenado en el art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber en que los autos caratulados: "CENA HORACIO HUMBERTO y TARTARELLI AIDEL MARIA s/Declaratoria de herederos y/o Sucesión", Expte. N° 178/11, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de don Horacio Humberto Cena y doña Aidel María Tartarelli, por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 12 de Abril de 2011. Sergio A. González, secretario.

§ 15 130864 Abr. 18 May. 3

Por disposición de la Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, y de conformidad con lo ordenado en el art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber en que los autos caratulados: "CANTON, ENCARNACION HERMINIA s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 159/11, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de doña Encarnación Herminia Cantón por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 12 de Abril de 2011. Sergio A. González, secretario.

§ 15 130863 Abr. 18 May. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de BAEZ,

ROQUE; GENTILE, ROSA; BAEZ, SIMEON LUIS y BAEZ, SIMEON, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 12 de Abril de 2011. Agustina Filippini, secretaria.

§ 15 130859 Abr. 18 May. 3

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Se hace saber a Soto de Mattei Rogelia, Vico Gregoria Ramona, Cattalini de Negrini Ester Lidia, Negrini Rogelio y Vico y Schopis Armando Alcides y/o sus herederos y/o sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado en Catastro Municipal como parcela N° cuatro (4) ubicado en la manzana once (11) y según el Servicio de Información Territorial, se encuentra identificado en el Impuesto Inmobiliario como partida 17-10-00-371999/0000-4, bajo el nombre de Juan Vico, Datos de dominio T° 306 F° 100, N° 112.184, Dpto. Gral. López, que dentro de los autos: NEGRINI, ROBERTO ATILIO c/SOTO DE MATTEI ROGELIA y/u OTROS s/Usucapión; Expte. N° 120/11, en tramite por ante el Juzgado de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Pozzi, secretaria a cargo de la Dra. Laura Barco, se los emplaza a comparecer a estar a derecho. Firmat, 4 de Abril de 2011. Laura M. Barco, secretaria.

§ 33 130897 Abr. 18 Abr. 20

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Distrito Judicial N° 16, Dra. Sylvia Pozzi, dentro de los autos caratulados SANTILLO, JOSE DOMINGO y LORENZETTI, EDELIA ANGELA s/Sucesión, Sumaria Información; Expte. N° 191/11, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los extintos José Domingo Santillo y Edelia Angela Lorenzetti y/o Delia Angela Lorenzetti, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y en el Tablero del Juzgado. Firmat, 11 de Abril de 2011. Laura M. Barco, secretaria.

§ 15 130939 Abr. 18 May. 3

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi de Servidio, Secretaría a cargo de la Dra. Laura M. Barco en autos caratulados AHUMA, JUAN JOSE s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 56/11, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de don Juan José Ahumada, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Firmat 28 de marzo de 2011. Laura M. Barco, secretaria.

§ 15 130953 Abr. 18 May. 3

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Casilda, Dr. Gerardo Marzi, llama a herederos, acreedores y legatarios de don CESARI JUAN ENRIQUE, para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 7 de abril de 2011. Carlos Federico Tamaño, secretario.

§ 18 130977 Abr. 18 May. 3

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

En los autos caratulados: INCIDENTE DE NULIDAD Y REVOCATORIA DED. POR MARGARITA E. PERASSI DE RUBINI En Autos: RUBINI, BENITO s/Quiebra, Expte. N° 937/07, que tramita por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 6 de la ciudad de Cañada de Gómez, 1| Nominación a cargo del Dr. Vicente Militello, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos y legatarios de doña Margarita Emma Perassi de Rubini, en los términos del art. 597 del C.P.C.C., a que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Cañada de Gómez, 7 de Abril de 2011. Guillermo R. Coronel, secretario.

S/C 130957 Abr. 18 Abr. 26

En los autos caratulados: MOLINENGO, JUAN CARLOS c/RUBINI, SOLEDAD s/Sumario; Expte. N° 799/07, que tramita por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 6 de la ciudad de Cañada de Gómez, 2° Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos y legatarios de don Andrés Rubini, en los términos del art. 597 del C.P.C.C., a que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Mariano Navarro, secretario.

§ 11 130958 Abr. 18 Abr. 20

Por disposición del Sra. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Distrito N° 6 de Cañada de Gómez; Dra. María Laura Aguaya (Juez), dentro de los autos caratulados: "RAMIREZ, ALBERTO s/Declaratoria de Herederos y Sucesión", Expte. N° 135/11, ha dispuesto que se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores o legatarios de don Alberto Ramírez, por el término y bajo apercibimientos de ley para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Cañada de Gómez, Marzo de 2011. Mariano J. Navarro, secretario.

§ 15 130949 Abr. 18 May. 3

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial de la 2° Nominación del Distrito Judicial N° 12 de la ciudad de San Lorenzo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Francisco Agustín Villamea, L.E. N° 2.301.673 y de doña Dorlisa Montenegro, L.C. N° 6.018.075, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Autos: "VILLAMEA, FRANCISCO AGUSTIN s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 1406/09. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal. San Lorenzo, 6 de Abril de 2011. Graciela Fournier, secretaria.

§ 15 130970 Abr. 18 May. 3

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de San Lorenzo, Liliana Pasquinelli, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña FERRERO ROSA BLANCA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. San Lorenzo, 6 de Abril de 2011. Graciela Fournier, secretaria.

§ 15 130993 Abr. 18 May. 3

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del la Sra. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nom. del Distrito N° 8 de la ciudad de Melincué, en los autos caratulados: "FUMISEM S.R.L. c/ZIMIC y SEDENCIO JOSE ALFREDO y/o FRANCISCO y/o ZULOAGA y ZIMIC ARNALDO RAUL y/o JACINTO ZIMIC s/Usucapión", Expte. 1268/1, se hace saber que se ha dispuesto lo siguiente: "Melincué, 30 de Septiembre de 2010. Repóngase en debida forma y se proveerá. Fdo. Dr. Estanislao Surraco, Secretario. Y otra que dice "Melincué, 15 de Octubre de 2010. Revóquese por contrario imperio el decreto que antecede y en su lugar se dispone. Por presentado, con domicilio legal constituido y por parte en mérito al Poder Especial que acompaña y se agrega. Téngase por iniciada usucapión que se tramita por vía del Juicio Ordinario, Previo a todo trámite repóngase sellado faltante. Asimismo ofíciase a la Junta Electoral a fin de identificar el domicilio de los demandados. Expte. N° 1268/10. Fdo. Dr. Estanislao Surraco, Secretario, Analía M. Irrazábal, Juez Subrogante. Y otra que dice: "Melincué, 30 de Diciembre de 2010. Agréguese y atento lo manifestado emplácese a los demandados a comparece a autos en el término y con los apercibimientos de ley. Publíquense edictos a sus efectos, por el término de Ley en el

BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Estanislao Surraco, Secretario, Dra. Analía M. Irrazábal, Juez Subrogante. Por tanto se cita y emplaza a José Alfredo Zimic y Sedencio; Francisco Zimic y Sedencio. Arnaldo Raúl Zuloaga y Zimic y Jacinto Vilacio Zuloaga y Zimic, a comparece a estar a derecho, bajo los apercibimientos de Ley. A los efectos que corresponda se deja constancia que el Dominio de los bienes a usucapir se encuentra inscripto al Tº 49 Fº 243 Nº 31.090 Dep. Gral López. Melincué, 11 de Febrero de 2011. Estanislao Surraco, secretario.

§ 11 130974 Abr. 18 Abr. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante don Nicanor Elvio Fortuna, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: "FORTUNA NICANOR ELVIO s/Sucesión", Expte. Nº 228/11. Melincué, 8 de Abril de 2011. Estanislao Surraco, secretario subrogante.

§ 15 130975 Abr. 18 May. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Melincué, Dra. Analía M. Irrazábal (Juez), Secretaria que suscribe, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de don JUAN CARLOS PASCUAL GIURICH, para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, de 2011.

§ 15 130973 Abr. 18 May. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito Nº 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, a cargo del Dr. Federico Longobardi, secretaria de la Dra. Analía Irrazábal, en los autos caratulados "FERRANDO, NORBERTO OTMAR s/Sucesión", Expte. Nº 432/10, se cita y emplaza a herederos, acreedores y/o legatarios de Ferrando Norberto Otmar, DNI. Nº 6.078.785, para que dentro del término de Ley hagan valer sus derechos. Melincué, 1º de Abril de 2011. Estanislao Surraco, secretario.

§ 18 130925 Abr. 18 May. 3
